



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO UNO

MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 17 DE ABRIL DE 2017**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del lunes, 17 de abril de 2017
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 418, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 58, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - c. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 29, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - d. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un primer informe parcial, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 51.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 27; 427 y 428.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado la R. Conc. de la C. 15, con enmiendas.
 - c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, los P. del S. 427 y 428; y la R. Conc. del S. 13, sin enmiendas.
 - d. Del Secretario del Senado, una comunicación remitiendo al Gobernador de Puerto Rico la Certificación de la R. Conc. del S. 1.
 - e. El Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste el nombramiento de la doctora María S. Conte Miller, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, en calidad de médico especializado en Patología Forense con cinco (5) años de experiencia o perito experto con cinco (5) años de experiencia en alguna de las disciplinas científico-forense aplicada por el Instituto, el cual por disposición reglamentaria, ha sido referido a la Comisión con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

- f. Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación de la doctora Maricel Ocasio Figueroa, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, remitido al Senado el 6 de febrero de 2017.
- g. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, dos comunicaciones informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 20-2017.-

Aprobada el 10 de abril 2017.-

(P. de la C. 741) “Para establecer el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico; a los fines de crear un nuevo sistema integrado por todos los componentes que administran la seguridad pública en Puerto Rico; permitirle compartir personal y gastos administrativos; crear el Negociado de la Policía de Puerto Rico; crear el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico; crear el Negociado de Ciencias Forenses de Puerto Rico; crear el Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1; crear el Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres; crear el Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico; crear el Negociado de Investigaciones Especiales de Puerto Rico; derogar la Ley 53-1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”; derogar la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”; derogar la Ley 211-1999, según enmendada, conocida como “Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de Puerto Rico”; derogar la Ley 539-2004, según enmendada, conocida como “Ley del Cuerpo de Emergencias Médicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; derogar la Ley 144-1994; según enmendada, conocida como “Ley de llamadas 9-1-1”, derogar la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico”; derogar el Capítulo III del Plan 5-2011, mejor conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Justicia de 2011”; derogar el Plan de Reorganización 2-1993, según enmendado, conocido como “Comisión de Seguridad y Protección Pública”; disponer para la ordenada transición hacia la integración de las entidades que formarán parte del Departamento de Seguridad Pública en aras de lograr ahorros y eficiencias, mejorar los servicios que recibe la ciudadanía, cumplir con los requerimientos de la reforma de la Policía y salvaguardar los fondos federales; y para otros fines relacionados.”

LEY 21-2017.-

Aprobada el 10 de abril 2017.-

(P. del S. 300) “Para derogar el Artículo 2.001, sustituyéndolo por un nuevo Artículo 2.001; enmendar el Artículo 11.009 de la Ley 78-2011, según enmendada, conocida como “Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de atemperar dicha Ley al estado de derecho vigente, aclarar la intención legislativa y salvaguardar la constitucionalidad de los procesos electorales puertorriqueños; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. El senador Luis D. Muñiz Cortés ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 427.
- b. Del señor Doel F. Muñiz Rivera, Ing., Secretario Auxiliar de Infraestructura, Departamento de Recreación y Deportes, una comunicación remitiendo la contestación a la petición de información radicada por el senador Neumann Zayas, aprobada en la Sesión del 16 de marzo de 2017.
- c. La senadora Zoé Laboy Alvarado ha radicado evidencia de la radicación de su Planilla de Contribución sobre Ingresos correspondiente al año 2016, conforme a la Sección 8.03 de la Resolución del Senado 98, que establece las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico.
- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder al Senado de Puerto Rico el consentimiento

para cesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del jueves, 6 de abril de 2017, hasta el lunes, 17 de abril de 2017.

- e. De la señora Maritza de la Cruz, Oficial de Contratos, Servicios Administrativos, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación sometiendo el informe trimestral, requerido en la Ley 66-2014.
- f. De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria Junta Propia, Junta de Calidad Ambiental, una comunicación remitiendo el Caso Número JPI-31-11-2017.
- g. De la señora Ángela M. Avila Marrero, Directora Ejecutiva, Administración de Seguros de Salud, una comunicación remitiendo los Estados Financieros Auditados correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2016, según requerido en la Ley 72-1993.
- h. Del señor José A. Ortiz López, Contador Programas Federales y Departamento de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas, una comunicación remitiendo la contestación a la petición de información radicada por el senador Neumann Zayas, aprobada el 16 de marzo de 2017.
- i. De la Dra. Nivia A. Fernández, presidenta interina de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación remitiendo la contestación a la petición de información radicada por la senadora López León y el senador Martínez Santiago, aprobada el 28 de marzo de 2017.
- j. De la señora Sonia Carrasquillo Cotto, Directora, Oficina de Contratos del Departamento de Salud, una comunicación sometiendo el informe trimestral, requerido en la Ley 66-2014.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pénsame)

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 260, 263, 264, 267, 281, 282 y 283; R.C.S. 041, 045, 049, 050, 075; y R.K.S. 04 y 06.”

El senador Berdiel Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 139, 286 y 291.”

El senador Martínez Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: P. del S. 22, 33, 37, 40, 63, 65, 69, 110, 112, 115, 116, 118, 120, 149, 168, 174, 182, 215, 217, 219, 220, 222, 256, 257, 270 y R.C. del S. 18.”

La senadora Venegas Brown ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 102, 148, 189, 193, 201, 272 y 279.”

El senador Tirado Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, el retiro de cualquier trámite legislativo del Proyecto del Senado 356, el cual está ante la consideración de las Comisiones de Hacienda y Asuntos Municipales.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. de la C. 475

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 29

P. del S. 58

P. del S. 244

P. del S. 245

P. de la C. 27

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 19 DE ABRIL DE 2017)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 0391

Por el señor Neumann Zayas:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven atleta Claudia Méndez, la sanjuanera que cursa su octavo grado en Saint John School recientemente representó con honores a la Isla del Encanto en el torneo internacional “Planet Rhythmic Gymnastics” llevado a cabo en Vancouver, Canadá logrando en la categoría FIG: el primer puesto en pelota, segundo en mazas, tercero en cinta y medalla de bronce en el ‘All Around’.”